INFORME TÉCNICO

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80633-2020-37144
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001 DE 2019
MUNICIPIO DE PIJAO - QUINDÍO

Profesional Comisionado
Álvaro Andrés Carvajal Hermosa
Contador Público
TP 191263-T

Fecha: 14 de febrero de 2023

En atención con lo ordenado en sesión No.13 que tuvo lugar el día 19 de octubre del 2022, donde se decretaron pruebas de oficio, me permito presentar informe técnico contable en el proceso verbal de Responsabilidad Fiscal No. PRF-80633 - 2020-37144.

1. OBJETIVOS

1.1 Comprobar si los gastos en que incurrió la fundación Eje Planetario en el mes de enero de 2019 y que fueron señalados como aportes, tenían que ver o no con la ejecución del convenio 001 de 2019 a sabiendas que el mismo inició el 31 de enero de 2019.

1.2 Comprobar con los archivos que reposan en el expediente y si es necesario con los que se encuentran en el archivo del municipio de Pijao y la fundación Eje Planetario si existe evidencia que soporte las actividades que se indican a continuación, ejecutadas dentro del convenio 001 de 2019.

Tabla 1.
ACTIVIDADES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO OBSERVADAS POR EL EQUIPO AUDITOR

PROGRAMA	ACTIVIDAD	VALOR DE LA ACTIVIDAD PAGADA NO EJECUTADA	OBSERVACIÓN
PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	Diseño de una estrategia de articulación para el reporte y control de puntos críticos en el Municipio de Pijao Quindío.	$1,500,000	No reposa un documento contentivo del diseño de una estrategia de este tipo
	Diseño estrategia de información, Educación y comunicación para fomentar el adecuado manejo de residuos sólidos en las vías y áreas públicas	$1,000,000	No reposa un documento contentivo del diseño de una estrategia de este tipo
PROGRAMA DE LIMPIEZA A ZONAS RIBEREÑAS	Evaluación del manejo de los residuos sólidos en las zonas ribereñas de la Quebrada el inglés y Rio Lejos, Municipio de Pijao Quindío.	$2,000,000	No reposa un documento de evaluación de este tipo
PROGRAMA DE LAVADO DE PUENTES Y ÁREAS PUBLICAS	Diseño de una estrategia de Seguimiento y control al componente de lavado de puentes peatonales y áreas públicas del Municipio de Pijao	$1,000,000	No se presentó un diseño de una estrategia de este tipo un documento de evaluación de este tipo
	Diseño e implementación de estrategias de información educación y comunicación para el adecuado uso de las áreas públicas del municipio	$1,000,000	No se presentó un diseño de una estrategia de este tipo un documento de evaluación de este tipo
Programa de aprovechamiento	Ejecutar las estrategias IEC para la población del municipio de Pijao fomentando la cultura de separación en la fuente, por lo menos a un 75% del total de la población del municipio de Pijao.	$2,967,840	No existe evidencia de la realización de este tipo de actividad

PROGRAMA	ACTIVIDAD	VALOR DE LA ACTIVIDAD PAGADA NO EJECUTADA	OBSERVACIÓN
	Revisar Actualizar y Ajustar, el manual para la implementación de sistemas de gestión integral de residuos sólidos	$2,967,840	No existe un documento que actualice y ajuste el manual
PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO	Estudio de caracterización de las organizaciones de recicladores de primero y segundos niveles existentes en El Municipio de Pijao, según la normatividad vigente.	$1,000,000	No se evidencian los resultados de un estudio de este tipo.
	Definición e implementación de un Plan de Trabajo para la construcción de un esquema organizativo de los recicladores de oficio en la actividad de aprovechamiento	$1,000,000	No se evidencian los resultados de un estudio de este tipo.
	Desarrollar estrategias Información, Educación, y Comunicación desde una perspectiva de inclusión y dignificación de reciclador de oficio	$1,000,000	No existe evidencia del desarrollo de estrategias de este tipo
	Implementación de estrategias IEC desde una perspectiva de inclusión y dignificación de reciclador de oficio.	$1,000,000	No existe evidencia de la implementación de estrategias de este tipo
PROGRAMA DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS ESPECIALES	Elaboración de una estrategia de seguimiento y control del manejo de los residuos sólidos especiales	$2,000,000	No existe documento que evidencie la elaboración de una estrategia de este tipo. Se presentaron formatos y un informe de generación de residuos peligrosos, pero no una propuesta o estrategia de seguimiento y control.
GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL ÁREA RURAL	Realizar dos capacitaciones sobre reducción, reutilización, aprovechamiento y separación en fuente en la zona rural, además la implementación de la estrategia de E.C.I.	$2,000,000	Solo se evidenció la realización de una capacitación de este tipo.
	Realizar un programa piloto de aprovechamiento para la zona rural del Municipio de Pijao Quindío.	$3,000,000	No existe documento relacionado con un programa piloto al respecto, sólo se presentó un diagnóstico situacional.
PROGRAMA DE GESTION DEL RIESGO	Realizar un estudio de identificación de condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgos mitigables que incluya cuantificación de posibles daños e impactos, respecto al servicio de aseo.	$1,000,000	No existe documento relacionado con un estudio al respecto.
PROGRAMA GESTION INTEGRAL DEL RESPEL	Mejorar las acciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normatividad	$2,000,000	Esto fue una propuesta, pero no se evidenció ningún programa para mejorar
SUB-TOTAL		**$ 26,435,680**	
AIU 20% del TOTAL		**$ 6,608,920**	
TOTAL		**$ 33,044,600**	

2. COMPETENCIA

En la audiencia de descargos sesión No.13 dentro del proceso de responsabilidad fiscal PRF-80633-2020-37144 que tuvo lugar el día 19 de octubre del 2022 se decretaron pruebas de oficio consistentes en comprobar si los gastos en que incurrió la fundación Eje Planetario en el mes de enero de 2019 y que fueron señalados como aportes, tenían que ver o no con la ejecución del convenio 001 de 2019 y en comprobar con los archivos que reposan en el expediente y si es necesario con los que se encuentran en el archivo del municipio de Pijao y la fundación Eje Planetario si existe evidencia que soporte las actividades reprochadas por el ente de control, ejecutadas dentro del convenio 001 de 2019, para lo cual se designa al suscrito Profesional Universitario Grado 1 ALVARO ANDRES CARVAJAL HERMOSA, identificado con la cédula 1.094.882.426 de la ciudad de Armenia, como apoyo técnico dentro del proceso de responsabilidad fiscal.

Esta designación fue comunicada mediante oficio con radicado SIGEDOC 2022IE0104335 del 21 de octubre de 2022, del profesional asignado - Secretaría Común José William Torres.

3. ALCANCE

El alcance del presente informe corresponde, de conformidad con los objetivos establecidos, a los gastos en que incurrió la fundación Eje Planetario en el mes de enero de 2019. Asimismo, la documentación obrante en el expediente del proceso de responsabilidad fiscal, el expediente contractual en el municipio de Pijao, en la fundación Eje Planetario y en la aportada por la testigo Sandra Patricia Marín Salcedo relativa los archivos relacionados las actividades señaladas en el objetivo 2 del presente informe que son objeto de reproche por parte del ente de control.

4. ANTECEDENTES

En desarrollo de la auditoría de cumplimiento realizada a los recursos del Sistema General de Participaciones S.G.P. administrados por el municipio de Pijao durante la vigencia 2019 se detectó, entre otros, un hallazgo de auditoría relacionado con el convenio interinstitucional 001 de 2019.

Los hechos con reproche fiscal detectados en el curso de dicha auditoria de cumplimiento, fueron plasmados en el hallazgo número 10 del informe de auditoría, así:

“Hallazgo No. 1 Contrato de asociación No. 001-2019, implementación Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (A – IP)

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia estipula que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."

El artículo 355 de la Constitución Política de Colombia indica que "Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia."

El Decreto 092 de 2017 tiene como objeto: "reglamentar la forma como el Gobierno nacional… y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público… en los términos del artículo 355 de la Constitución Política… Para la interpretación del presente decreto, las expresiones aquí utilizadas con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado indicado en la guía que expida la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para la aplicación del presente decreto."

El Artículo 2 del Decreto 092 de 2017 exige que, las Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:
"…
(a) Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana;

(b) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y

(c) Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y reglamentos.

La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrate bajo esta modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad. El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización.

La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos del Proceso la autorización respectiva."

El Artículo 5 del Decreto 092 de 2017 establece que, los convenios de asociación distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2, están "regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto"

"Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional." (Negrilla fuera de texto)

"Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección."

El artículo 96 de la Ley 489 de 1998 indica que:
"…
las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley…

En todo caso, en el correspondiente acto constitutivo que dé origen a una persona jurídica se dispondrá sobre los siguientes aspectos:

a) Los objetivos y actividades a cargo, con precisión de la conexidad con los objetivos, funciones y controles propios de las entidades públicas participantes;

b) Los compromisos o aportes iniciales de las entidades asociadas y su naturaleza y forma de pago, con sujeción a las disposiciones presupuestales y fiscales, para el caso de las públicas;

c) La participación de las entidades asociadas en el sostenimiento y funcionamiento de la entidad;

d) La integración de los órganos de dirección y administración, en los cuales deben participar representantes de las entidades públicas y de los particulares;

e) La duración de la asociación y las causales de disolución."

La Ley 610 de 2000, artículo 6, modificado por el Decreto 403 de 2010, artículo 126, define el Daño patrimonial al Estado en los siguientes términos: "…se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de los órganos de control fiscal…."

El municipio de Pijao suscribió el 31 de enero de 2019 el denominado Convenio Interinstitucional No. 001-2019 con la Fundación Eje Planetario, con el objeto de "… aunar esfuerzos en la Implementación de Programas, Proyectos y Actividades enmarcadas en los Programas del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipal (PGIRS)." Por un valor total de $100.490.000; de tos cuales el Municipio de Pijao se comprometió a aportar en efectivo la suma de $77.300.000, y la Fundación Eje Planetario en efectivo $23.190.000. El contrato inició el 05 de febrero de 2019 y se recibió a satisfacción el 23 de diciembre de 2019.

La minuta contractual estipula que, "…se ha convenido celebrar el presente convenio Interinstitucional el cual se regirá por las siguientes consideraciones: 1). Que el artículo 2 de la Constitución Política preceptúa: "Son fines esenciales del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución. 2). Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 092 de enero 23 de 2017, reglamentario del artículo 355 inciso segundo superior, que en su artículo 1° reza: "Objeto. El objeto del presente decreto es reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política. Para la interpretación del presente decreto, las expresiones aquí utilizadas con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado indicado en la guía que expida la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para la aplicación del presente decreto…"

La revisión de los documentos aportados por el municipio de Pijao, en relación con el mencionado "Convenio Interinstitucional", permitió evidenciar las siguientes debilidades:

- *El valor del convenio fue de $100.490.000, con lo cual el 30% corresponde a $30.147.000, diferente al valor inferior que se estipuló como aporte de la Fundación ($23.190.000; 23,08%).*

- *La contribución en dinero que debió hacer la fundación, no se efectuó como tal, sino que se relacionó como una contrapartida en bienes y servicios, es decir, no fue en dinero como lo determina el artículo 5 del decreto 092 citado en el contrato.*

- *Los estudios previos y la misma minuta contractual establecen las actividades puntuales que debe desarrollar la Fundación, es decir, la entidad estableció y dio instrucciones precisas a la Fundación para el cumplimiento del objeto del contrato.*

- *Los estudios previos, la propuesta del contratista y la minuta contractual mencionan que el aporte del contratista será de $23.190.000, pero no menciona las condiciones de tiempo, lugar y modo de pago del mismo.*

- *Los estudios previos, numeral 2.1.8 "Requisitos de capacidad e idoneidad para ejecutar el contrato", establecen que el requisito mínimo experiencia, se acredita con "certificaciones de experiencia relacionada con el objeto del convenio durante 4 meses en el sector público y en el sector privado", requisito que no se cumplió, pues no se aportó en la propuesta.*

- *La minuta contractual estableció como forma de desembolso de los recursos, que el aporte del Municipio se haría en tres (3) pagos: Un cincuenta por ciento (50%), a título de anticipo, equivalente a $38.650.000, al perfeccionamiento del convenio; $23.190.000 (30%), cuando "la Fundación evidencia al supervisor del Convenio, la ejecución del cincuenta por ciento (50%) del objeto pactado; y el 20% restante…" $15.460.000 "al finalizar el total de las actividades pactadas". Sin embargo, el contrato tuvo cuatro (4) desembolsos para completar los recursos de $77.300.000 comprometidos por el municipio: $ 38,650,000 (50.00%); $ 23,190,000 (30.00%); $ 14,460,000 (18.71%) y $1,000,000 (1.29%), incumpliendo lo pactado.*

- *Aunque la cláusula octava del contrato estable que la fundación deberá presentar tres informes al municipio que "incluya los aspectos técnicos, respecto al avance de la actividad desarrollada por la Fundación", también se observa que en el mismo contrato la cláusula segunda sobre obligaciones de las partes estipula en su aparte B) "… la FUNDACIÓN EJE PLANETARIO, se compromete en el presente Convenio a adelantar las siguientes actividades… 13. Presentar el informe mensual con las respectivas evidencias del desarrollo de las actividades…"; situación, ésta última, que no se cumplió.*

- *Los estudios previos y la propuesta del contratista establecen las actividades con cargo al recurso público y la forma de pago del mismo, así como un AIU de $15.459.800 y totaliza exactamente el valor del aporte público de $77.299.000, valor que fue ajustado a $77.300.000 en el contrato. Este último valor se canceló en su totalidad, incluyendo el mencionado AIU por $15.460.000. Situación que deja en evidencia que la actividad de la Fundación fue con ánimo de lucro, pues se planteó y pagó una utilidad.*

- *Respecto de las actividades programadas en el contrato, las cuales están puntualmente cuantificadas con el recurso del Municipio, se evidenció, de conformidad con las actas de supervisión y los documentos que reposan en el expediente, que el contratista no efectuó actividades que suman un costo de $33.044.600 incluido el valor del AIU explícito en el contrato, tal como se presenta en el siguiente cuadro.*

Cuadro No. 01.
Relación de actividades contractuales no evidenciada su ejecución
Convenio Interinstitucional No. 001-2019.

Cifras en pesos

PROGRAMA	***ACTIVIDAD***	***VALOR DE LA ACTIVIDAD PAGADA NO EJECUTADA***	***OBSERVACIÓN***
PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	*Diseño de una estrategia de articulación para el reporte y control de puntos críticos en el Municipio de Pijao Quindío.*	*$ 1,500,000*	*No reposa un documento contentivo del diseño de una estrategia de este tipo*
	Diseño estrategia de información, Educación y comunicación para fomentar el adecuado manejo de residuos sólidos en las vías y áreas públicas	*$ 1,000,000*	*No reposa un docuemnto contentivo del diseño de una estrategia de este tipo*
PROGRAMA DE LIMPIEZA A ZONAS RIBEREÑAS	*Evaluación del manejo de los residuos sólidos en las zonas ribereñas de la Quebrada el inglés y Rio Lejos, Municipio de Pijao Quindío.*	*$ 2,000,000*	*No reposa un documento de evaluación de este tipo*
PROGRAMA DE LAVADO DE PUENTES Y ÁREAS PUBLICAS	*Diseño de una estrategia de Seguimiento y control al componente de lavado de puentes peatonales y áreas públicas del Municipio de Pijao*	*$ 1,000,000*	*No se presentó un diseño de una estrategia de este tipo un documento de evaluación de este tipo*
	Diseño e implementación de estrategias de información educación y comunicación para el adecuado uso de las áreas públicas del municipio	*$ 1,000,000*	*No se presentó un diseño de una estrategia de este tipo un documento de evaluación de este tipo*
Programa de aprovechamiento	*Ejecutar las estrategias IEC para la población del municipio de Pijao fomentando la cultura de separación en la fuente, por lo menos a un 75% del total de la población del municipio de Pijao.*	*$ 2,967,840*	*No existe evidencia de la realización de este tipo de actividad*
	Revisar Actualizar y Ajustar, el manual para la implementación de sistemas de gestión integral de residuos sólidos	*$ 2,967,840*	*No existe un documento que actualice y ajuste el manual*
PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO	*Estudio de caracterización de las organizaciones de recicladores de primero y segundos niveles existentes en El Municipio de Pijao, según la normatividad vigente.*	*$ 1,000,000*	*No se evidencian los resultados de un estudio de este tipo.*
	Definición e implementación de un Plan de Trabajo para la construcción de un esquema organizativo de los recicladores de oficio en la actividad de aprovechamiento	*$ 1,000,000*	*No se evidencian los resultados de un estudio de este tipo.*
	Desarrollar estrategias Información, Educación, y Comunicación desde una perspectiva de inclusión y dignificación de reciclador de oficio	*$ 1,000,000*	*No existe evidencia del desarrollo de estrategias de este tipo*
	Implementación de estrategias IEC desde una perspectiva de inclusión y dignificación de reciclador de oficio.	*$ 1,000,000*	*No existe evidencia de la implementación de estrategias de este tipo*
PROGRAMA DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS ESPECIALES	*Elaboración de una estrategia de seguimiento y control del manejo de los residuos sólidos especiales*	*$ 2,000,000*	*No existe docuemnto que evidencie la elaboración de una estrategia de este tipo. Se presentaron formatos y un informe de generación de residuos peligrósos, pero no una propuesta o estrategia de seguimiento y control.*
GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL ÁREA RURAL	*Realizar dos capacitaciones sobre reducción, reutilización, aprovechamiento y separación en fuente en la zona rural, además la implementación de la estrategia de E.C.I.*	*$ 2,000,000*	*Solo se evidenció la realización de una capacitación de este tipo.*
	Realizar un programa piloto de aprovechamiento para la zona rural del Municipio de Pijao Quindío.	*$ 3,000,000*	*No existe documento relacionado con un programa piloto al respecto, sólo se presentó un diagnóstico situacional.*
PROGRAMA DE GESTION DEL RIESGO	*Realizar un estudio de identificación de condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgos mitigables que incluya cuantificación de posibles daños e impactos, respecto al servicio de aseo.*	*$ 1,000,000*	*No existe documento relacionado con un estudio al respecto.*
PROGRAMA GESTION INTEGRAL DEL RESPEL	*Mejorar las acciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normatividad*	*$ 2,000,000*	*Esto fue una propuesta, pero no se evidenció ningún programa para mejorar*
SUB-TOTAL		*$ 26,435,680*	
AIU 20% del TOTAL		*$ 6,608,920*	
TOTAL		*$33,044,600*	

Fuente: Expediente contractual Convenio Interinstitucional No. 001-2019. Elaboró: Grupo Auditor

Estas situaciones se presentan por deficiencias en la planeación contractual, falta de conocimiento de requisitos y debilidades en el control y seguimiento del supervisor en la ejecución contractual, que no permiten advertir oportunamente el problema. En consecuencia, se omitieron los principios de transparencia y responsabilidad, aunado a ello, se incrementaron los costos del contrato al pagar AIU, no se recibieron todos los informes o registros esperados, ni los resultados de algunos estudios y diseños establecidos con el alcance del contrato."[1]

Con relación a la falta de documentos que soporten que el contratista efectuara la totalidad de actividades que suman $33.044.600, la entidad aportó evidencias y justificaciones de los documentos presentados en su momento a la supervisión del convenio. No obstante, el equipo auditor no aceptó la mayoría de las respuestas de la entidad, por tanto, la cuantía se disminuyó a $28.044.600 como se explica en la siguiente tabla elaborada por el equipo auditor una vez analizada la respuesta:

Tabla 2.
ACTIVIDADES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO EFECTUADAS SEGÚN EL INFORME DE AUDITORÍA

PROGRAMA	ACTIVIDAD	VALOR DE LA ACTIVIDAD PAGADA NO EJECUTADA	OBSERVACIÓN	Análisis de la Respuesta
PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	Diseño de una estrategia de articulación para el reporte y control de puntos críticos en el Municipio de Pijao Quindío.	$ 1,500,000	No reposa un documento contentivo del diseño de una estrategia de este tipo	El documento no es un diseño de una estrategia, es un reporte de puntos críticos. No es una estrategia.
	Diseño estrategia de información, Educación y comunicación para fomentar el adecuado manejo de residuos sólidos en las vías y áreas públicas	$ 1,000,000	No reposa un documento contentivo del diseño de una estrategia de este tipo	Se reconoce y paga como una actividad independiente, no debe afirmarse que es un informe transversal y se encuentra dentro de otro informe
PROGRAMA DE LIMPIEZA A ZONAS RIBEREÑAS	Evaluación del manejo de los residuos sólidos en las zonas ribereñas de la Quebrada el inglés y Rio Lejos, Municipio de Pijao Quindío.	$ 2,000,000	No reposa un documento de evaluación de este tipo	Lo anexo en el CD es el mismo documento de reporte de puntos críticos y el otro documento corresponde con unas fotos de limpieza de diferentes lugares en el municipio, no necesariamente la ribera del rio. Como tal no se presentó el diseño de una estrategia
PROGRAMA DE LAVADO DE PUENTES Y ÁREAS PUBLICAS	Diseño de una estrategia de Seguimiento y control al componente de lavado de puentes peatonales y áreas públicas del Municipio de Pijao	$ 1,000,000	No se presentó un diseño de una estrategia de este tipo un documento de evaluación de este tipo	El documento magnético aportado, no justifica el diseño de una estrategia… es un documento incompleto que hace una relatoría de la manera que se han hecho las labores de lavado por parte de la empresa de aseo y se remite a

[1] Informe de auditoría de cumplimiento recursos SGP y desahorro FONPET Municipio de Pijao del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

PROGRAMA	ACTIVIDAD	VALOR DE LA ACTIVIDAD PAGADA NO EJECUTADA	OBSERVACIÓN	Análisis de la Respuesta
				afirmar que, para realizar las labores, el municipio no cuenta con la logística apropiada para la realización de esta actividad.
	Diseño e implementación de estrategias de información educación y comunicación para el adecuado uso de las áreas públicas del municipio	$ 1,000,000	No se presentó un diseño de una estrategia de este tipo un documento de evaluación de este tipo	Se reconoce y paga como una actividad independiente, no debe afirmarse que es un informe relacionado con otra actividad. Como se afirma sería un documento dentro de otro informe
Programa de aprovechamiento	Ejecutar las estrategias IEC para la población del municipio de Pijao fomentando la cultura de separación en la fuente, por lo menos a un 75% del total de la población del municipio de Pijao.	$ 2,967,840	No existe evidencia de la realización de este tipo de actividad	De nuevo se justifica esta labor con una labor o actividad ya reconocida
	Revisar Actualizar y Ajustar, el manual para la implementación de sistemas de gestión integral de residuos sólidos	$ 2,967,840	No existe un documento que actualice y ajuste el manual	Los folios a que hace referencia la respuesta no se relacionan con el programa de aprovechamiento, sino con el manejo de RCD. En medio magnético se adjunta la proyección de una Resolución municipal, en relación con la separación en la fuente, pero como tal no se revisa, actualiza ni ajusta el manual que propone la actividad.
PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO	Estudio de caracterización de las organizaciones de recicladores de primero y segundos niveles existentes en El Municipio de Pijao, según la normatividad vigente.	$ 1,000,000	No se evidencian los resultados de un estudio de este tipo.	En los folios referenciados se adjunta un certificado de existencia y representación legal de una Asociación de Recicladores. Y el documento magnético hace referencia a la caracterización de las personas encargadas del reciclaje en el municipio. No se hace ninguna caracterización de las organizaciones como tal.
	Definición e implementación de un Plan de Trabajo para la construcción de un esquema organizativo de los recicladores de oficio en la actividad de aprovechamiento	$ 1,000,000	No se evidencian los resultados de un estudio de este tipo.	El requerimiento de la actividad habla de una definición y una implementación de un plan de trabajo, pero lo que se tiene es sólo la definición de un plan de trabajo, lo importante debe ser la implementación.
	Desarrollar estrategias Información, Educación, y Comunicación desde una perspectiva de inclusión y dignificación de reciclador de oficio		No existe evidencia del desarrollo de estrategias de este tipo	Se acepta la respuesta
	Implementación de estrategias IEC desde una perspectiva de inclusión y dignificación de reciclador de oficio.	$ 1,000,000	No existe evidencia de la implementación de estrategias de este tipo	No se evidencia la existencia de un documento de plan de refortalecimiento
PROGRAMA DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS ESPECIALES	Elaboración de una estrategia de seguimiento y control del manejo de los residuos sólidos especiales	$ 2,000,000	No existe documento que evidencie la elaboración de una estrategia de este	El documento magnético que se anexa, no es un documento propio, no tiene referencias claras, y es evidente que es un copie y pegue de internet:

PROGRAMA	ACTIVIDAD	VALOR DE LA ACTIVIDAD PAGADA NO EJECUTADA	OBSERVACIÓN	Análisis de la Respuesta
			tipo. Se presentaron formatos y un informe de generación de residuos peligrosos, pero no una propuesta o estrategia de seguimiento y control.	https://www.ecologiaymedia.info/que-hacer-con-los-residuos-de-aparatos-electronicos/, que hace referencia a España, habal de un tal Real Decreto.
GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL ÁREA RURAL	Realizar dos capacitaciones sobre reducción, reutilización, aprovechamiento y separación en fuente en la zona rural, además la implementación de la estrategia de E.C.I.		Solo se evidenció la realización de una capacitación de este tipo.	Se acepta la respuesta
	Realizar un programa piloto de aprovechamiento para la zona rural del Municipio de Pijao Quindío.	$ 3,000,000	No existe documento relacionado con un programa piloto al respecto, sólo se presentó un diagnóstico situacional.	Obvio la actividad pagada es la realización de un programa piloto… no de una acción puntual.
PROGRAMA DE GESTION DEL RIESGO	Realizar un estudio de identificación de condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgos mitigables que incluya cuantificación de posibles daños e impactos, respecto al servicio de aseo.		No existe documento relacionado con un estudio al respecto.	Se acepta la respuesta
PROGRAMA GESTION INTEGRAL DEL RESPEL	Mejorar las acciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normatividad	$ 2,000,000	Esto fue una propuesta, pero no se evidenció ningún programa para mejorar	El documento que se nombra es el tenido en cuenta para la primera parte de este programa de RESPEL
SUB-TOTAL		**$ 22,435,680**		
AIU 20% del TOTAL		**$ 5,608,920**		
TOTAL		**$ 28,044,600**		

Posteriormente, mediante auto número 00093 del 28 de septiembre de 2020 se ordena la apertura de la indagación preliminar fiscal No. IP-80633-2020-37144 adelantada *"por las presuntas irregularidades acaecidas en el convenio interinstitucional 001-2019 del 31 de enero de 2019 suscrito por el Municipio de Pijao-Quindío identificado con el NIT 890.001.191-9 con la Fundación Eje Planetario, debido a que se pactaron utilidades con una entidad sin ánimo de lucro, hay confusión entre los aportes efectuados por el cooperante y los gastos operacionales cobrados a la administración municipal, así como que se pagaron productos de los que no hay evidencia en el expediente del convenio*

que fue financiado con recursos provenientes del sistema general de participaciones S.G.P."[2]

Como resultado de la indagación preliminar fiscal anteriormente señalada, mediante auto 00043 del 26 de marzo de 2021 se cierra dicha indagación y se apertura el proceso de responsabilidad fiscal debido a que en el transcurso de la IP se estableció que el presunto daño al patrimonio público del Municipio de Pijao, generado con ocasión del convenio institucional 001 del 31 de enero de 2019 cuantificado en la suma de $33.726.600, sufragados con recursos del S.G.P. el cual se divide en 5 puntos:

1.	Pacto de utilidades con una entidad sin ánimo de lucro dentro de un convenio interinstitucional.	$100.000
2.	Aportes del mes de enero de 2019 pese a que el contrato inició el 5 de febrero de 2019.	$2.722.000
3.	Gastos administrativos sin relación con las obligaciones pactadas en el convenio	$1.060.000
4.	Confusión entre los aportes efectuados por la fundación y los gastos cobrados al municipio por concepto de transporte.	$1.800.000
5.	Pago de productos sin que exista evidencia en el expediente contractual.	$28.044.600
	Total	**$33.726.600**

En desarrollo del proceso de responsabilidad fiscal, el día 19 de octubre de 2022 se llevó a cabo la audiencia de descargos, sesión número 13 dentro del proceso de responsabilidad fiscal PRF-80633-2020-37144, audiencia mediante la cual se decretaron pruebas de oficio consistentes en un apoyo técnico con el fin de establecer:

1. Comprobar si los gastos en los que incurrió la fundación eje planetario en el mes de enero de 2019 y que fueron señalados como aportes, tenían que ver o no con la ejecución del convenio 001 de 2019, a sabiendas que el mismo inició con posterioridad.

2. Comprobar con los archivos que reposan en el expediente y si es necesario con los que se encuentran en el archivo del municipio de Pijao y la fundación Eje Planetario si existe evidencia que soporte las actividades que se indican a continuación, ejecutadas dentro del convenio 001 de 2019.

[2] Auto No. 00093 del 28 de septiembre de 2020

Tabla 3.
ACTIVIDADES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO OBJETO DEL INFORME TÉCNICO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	VALOR DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	Diseño de una estrategia de articulación para el reporte y control de puntos críticos en el Municipio de Pijao Quindío.	$ 1,500,000	No reposa un documento contentivo del diseño de una estrategia de este tipo
	Diseño estrategia de información, Educación y comunicación para fomentar el adecuado manejo de residuos sólidos en las vías y áreas públicas	$ 1,000,000	No reposa un documento contentivo del diseño de una estrategia de este tipo
PROGRAMA DE LIMPIEZA A ZONAS RIBEREÑAS	Evaluación del manejo de los residuos sólidos en las zonas ribereñas de la Quebrada el inglés y Rio Lejos, Municipio de Pijao Quindío.	$ 2,000,000	No reposa un documento de evaluación de este tipo
PROGRAMA DE LAVADO DE PUENTES Y ÁREAS PUBLICAS	Diseño de una estrategia de Seguimiento y control al componente de lavado de puentes peatonales y áreas públicas del Municipio de Pijao	$ 1,000,000	No se presentó un diseño de una estrategia de este tipo un documento de evaluación de este tipo
	Diseño e implementación de estrategias de información educación y comunicación para el adecuado uso de las áreas públicas del municipio	$ 1,000,000	No se presentó un diseño de una estrategia de este tipo un documento de evaluación de este tipo
Programa de aprovechamiento	Ejecutar las estrategias IEC para la población del municipio de Pijao fomentando la cultura de separación en la fuente, por lo menos a un 75% del total de la población del municipio de Pijao.	$ 2,967,840	No existe evidencia de la realización de este tipo de actividad
	Revisar Actualizar y Ajustar, el manual para la implementación de sistemas de gestión integral de residuos sólidos	$ 2,967,840	No existe un documento que actualice y ajuste el manual
PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO	Estudio de caracterización de las organizaciones de recicladores de primero y segundos niveles existentes en El Municipio de Pijao, según la normatividad vigente.	$ 1,000,000	No se evidencian los resultados de un estudio de este tipo.
	Definición e implementación de un Plan de Trabajo para la construcción de un esquema organizativo de los recicladores de oficio en la actividad de aprovechamiento	$ 1,000,000	No se evidencian los resultados de un estudio de este tipo.
	Implementación de estrategias IEC desde una perspectiva de inclusión y dignificación de reciclador de oficio.	$ 1,000,000	No existe evidencia de la implementación de estrategias de este tipo
PROGRAMA DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS ESPECIALES	Elaboración de una estrategia de seguimiento y control del manejo de los residuos sólidos especiales	$ 2,000,000	No existe documento que evidencie la elaboración de una estrategia de este tipo. Se presentaron formatos y un informe de generación de residuos peligrosos, pero no una propuesta o estrategia de seguimiento y control.
	Realizar un programa piloto de aprovechamiento para la zona rural del Municipio de Pijao Quindío.	$ 3,000,000	No existe documento relacionado con un programa piloto al respecto, sólo se presentó un diagnóstico situacional.
PROGRAMA GESTION INTEGRAL DEL RESPEL	Mejorar las acciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normatividad	$ 2,000,000	Esto fue una propuesta, pero no se evidenció ningún programa para mejorar
SUB-TOTAL		**$ 22,435,680**	
AIU 20% del TOTAL		**$ 5,608,920**	
TOTAL		**$ 28.044.600**	

5. METODOLOGÍA

El análisis de la información se llevó a cabo utilizando la metodología o técnica de inspección documental, a través del análisis y confrontación de documentos que reposan en el expediente, incluida la solicitada para complementar la entregada al momento de asignar el trámite de apoyo técnico.

Del mismo modo se utilizó la técnica de indagación, entendida como el acto de obtener información verbal sobre un asunto mediante averiguaciones directas o conversaciones con los funcionarios responsables tanto del municipio como de la fundación, la cual reposa en las actas de visita efectuadas.

Por su parte la metodología o técnica tabulación es la técnica que consiste en agrupar los resultados obtenidos en áreas, segmentos o elementos examinados, de manera que se facilite la elaboración de conclusiones.

6. ACTUACIONES REALIZADAS

6.1 Revisión del contenido del expediente relacionada con los gastos de enero de 2019.

Se realiza revisión del contenido del expediente con el propósito de analizar la documentación soporte a la información contable, presupuestal y material probatoria necesaria para resolver y soportar el concepto técnico de acuerdo a las pruebas decretadas de oficio en la audiencia (sesión No. 13) que actualmente se adelanta dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. PRF-80633-2020-37144; debiendo señalar que al respecto se encontró en el expediente reportes financieros suministrados por la Fundación Eje Planetario donde efectivamente se relacionan gastos presuntamente realizados durante el mes de enero de 2019 así:

Tabla 4
PAGOS MES DE ENERO FUNDACIÓN EJE PLANETARIO
DENTRO DEL CONVENIO 001 DE 2019

CONCEPTO	VALOR
PAGOS CAM	1.950.000
PAGOS QUINCENAS	400.000
TRANSPORTE RUTA	360.000
INGRESO CAJA MENOR	12.000
TOTAL	**2.722.000**

Fuente: expediente PRF-80633-2020-37144

Dado que con dichos reportes no se anexaban documentos que soportaran tales gastos para determinar su imputación o no al convenio, se hizo necesario realizar visita en las instalaciones de la Fundación Eje Planetario con el propósito de determinar si estos gastos correspondían o no al contrato.

6.2 Revisión de la documentación obrante en el expediente relacionada con las actividades a ejecutar en desarrollo del convenio.

Se hace revisión de los documentos contenidos en el expediente del proceso PRF-80633-2020-37144 con el fin de determinar si se aportaron nuevos elementos que puedan llegar a contribuir al esclarecimiento de los hechos que dieron lugar al presunto detrimento fiscal en razón de las actividades del convenio observadas por el equipo auditor, encontrándose necesario efectuar visita especial, tanto al municipio de Pijao como a la Fundación Eje Planetario, con el propósito de solicitar y recopilar evidencia que pueda llegar a soportar dichas actividades.

6.3 Visita especial realizada en las dependencias del centro administrativo municipal-CAM del municipio de Pijao

La visita realizada al municipio de Pijao tiene el propósito de complementar la información y allegar la que se estime necesaria para su análisis y dar cumplimiento de la labora asignada. La visita fue atendida por Lina Maria Martínez Rincón, en calidad de contratista de apoyo de la secretaría de planeación municipal y designada por la administración para atender la visita. Se solicitó la información relacionada con las actividades señaladas, para lo cual la administración municipal realiza consultas en el expediente contractual del convenio interadministrativo 001 de 2019 que consta de dos tomos: tomo 1 con los folios del 1 al 200 y el tomo 2 con los folios del 201 al 347. Se observaron estuches de CD vacíos en los folios 226 y 341 del tomo 2.

Durante la visita se revisa también la información que reposa en la secretaria de hacienda relacionada con los pagos efectuados por el municipio en virtud del convenio mencionado donde se encuentran los pagos realizados así:

Tabla 5
ORDENES DE PAGO CONVENIO 001 DE 2019

FECHA	ORDEN DE PAGO	VALOR
05/02/2019	00123	38.650.000
16/07/2019	01424	23.190.000
02/10/2019	01940	14.460.000
27/12/2019	02599	1.000.000
TOTAL, PAGOS		**77.300.000**

Fuente: Expediente contractual

De igual forma, se realiza por parte de la administración municipal búsqueda en la plataforma SIAObserva donde se consulta el contrato y sus soportes en el siguiente enlace: https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informe_cont_ciudadania1.aspx.

Una vez realizadas las consultas en las fuentes anteriormente señaladas, la administración municipal hace entrega de la siguiente información a través de correo electrónico relacionada con las actividades mencionadas en la tabla anterior y que soportaría las mismas.

Para facilitar la relación entre las actividades en cuestión y los archivos que soportarían las mismas, se procede a numerar las actividades de la 1 a la 13.

De acuerdo con las explicaciones dadas, los archivos suministrados por la administración municipal soportarían las actividades como se explica en la siguiente tabla:

Tabla 6
RELACION ENTRE ARCHIVOS SUMINISTRADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LAS ACTIVIDADES PENDIENTES DE SOPORTE

PROGRAMA	#	ACTIVIDAD	ARCHIVO
Programa de recolección y transporte	1	Diseño de una estrategia de articulación para el reporte y control de puntos críticos en el Municipio de Pijao Quindío.	Evidencias Folio 219
	2	Diseño estrategia de información, Educación y comunicación para fomentar el adecuado manejo de residuos sólidos en las vías y áreas públicas	Evidencias Folio 201
Programa de limpieza a zonas ribereñas	3	Evaluación del manejo de los residuos sólidos en las zonas ribereñas de la Quebrada el inglés y Rio Lejos, Municipio de Pijao Quindío.	
Programa de lavado de puentes y áreas publicas	4	Diseño de una estrategia de Seguimiento y control al componente de lavado de puentes peatonales y áreas públicas del Municipio de Pijao	Evidencias Folio 95
	5	Diseño e implementación de estrategias de información educación y comunicación para el adecuado uso de las áreas públicas del municipio	Evidencias Folio 201
Programa de aprovechamiento	6	Ejecutar las estrategias IEC para la población del municipio de Pijao fomentando la cultura de separación en la fuente, por lo menos a un 75% del total de la población del municipio de Pijao.	Evidencias Folio 108 Evidencias Folio 100
	7	Revisar Actualizar y Ajustar, el manual para la implementación de sistemas de gestión integral de residuos sólidos	Evidencias Folio 219
Programa de inclusión de recicladores de oficio	8	Estudio de caracterización de las organizaciones de recicladores de primero y segundos niveles existentes en El Municipio de Pijao, según la normatividad vigente.	Evidencias Folio 212
	9	Definición e implementación de un Plan de Trabajo para la construcción de un esquema organizativo de los recicladores de oficio en la actividad de aprovechamiento	
	10	Implementación de estrategias IEC desde una perspectiva de inclusión y dignificación de reciclador de oficio.	Evidencias Folio 201
Programa de gestión de residuos sólidos especiales	11	Elaboración de una estrategia de seguimiento y control del manejo de los residuos sólidos especiales	Evidencias Folio 219
Gestión de residuos sólidos en el área rural	12	Realizar un programa piloto de aprovechamiento para la zona rural del Municipio de Pijao Quindío.	Evidencias Folio 95
Programa gestión integral del RESPEL	13	Mejorar las acciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normatividad	Evidencias Folio 160 Evidencias Folio 194

Fuente: información suministrada por el municipio de Pijao

No obstante, durante la visita no se allegaron archivos relacionados con las siguientes actividades:

Tabla 7
ACTIVIDADES SOBRE LAS CUALES LA ADMINISTRACIÓN NO ENCONTRÓ SOPORTES DE SU EJECUCIÓN

PROGRAMA	# ACTIVIDAD	ACTIVIDAD
Programa de limpieza a zonas ribereñas	3	Evaluación del manejo de los residuos sólidos en las zonas ribereñas de la Quebrada el inglés y Rio Lejos, Municipio de Pijao Quindío.
Programa de inclusión de recicladores de oficio	9	Definición e implementación de un Plan de Trabajo para la construcción de un esquema organizativo de los recicladores de oficio en la actividad de aprovechamiento.

Elaboración propia

6.4 Visita especial realizada a la Fundación Eje Planetario

La visita realizada la fundación tiene como propósito complementar la información y allegar la que se estime necesaria para su análisis y dar cumplimiento de la labora asignada. La fundación se encuentra ubicada en la carrera 23D 7-31 Barrio Granada, - Municipio de Armenia, la visita fue atendida por el señor Nelson Andres Granada Botero, en calidad de asesor operativo de la fundación Eje Planetario.

Durante la visita se indaga al señor Granada Botero sobre los gastos incurridos por la fundación durante el mes de enero de 2019 que se relacionan a continuación:

Tabla 8
GASTOS MES DE ENERO 2019 CONVENIO 001 DE 2019 MUNICIPIO DE PIJAO - FUNDACIÓN EJE PLANETARIO

CONCEPTO	VALOR
PAGOS CAM	1.950.000
PAGOS QUINCENAS	400.000
TRANSPORTE RUTA	360.000
INGRESO CAJA MENOR	12.000
TOTAL	**2.722.000**

Fuente: Expediente PRF-80633-2020-37144

A lo que el señor Nelson Andrés Granada responde que, dado que la fundación viene actuando desde vigencias anteriores en el municipio Pijao, operando el Centro de Acopio Municipal, se relacionaron erróneamente por parte de la auxiliar contable gastos incurridos previos al inicio del convenio, los cuales posteriormente fueron enviados al contador y relacionados como aporte de la fundación.

Se indaga sobre los documentos y mensajes de datos que soportan las actividades reprochadas por el ente de control a lo que el señor Granada procede a dar las explicaciones de las labores realizadas según la fundación y los documentos que soportan cada una de ellas así:

Tabla 9
RELACION ENTRE ARCHIVOS SUMINISTRADOS POR LA FUNDACIÓN EJE PLANETARIO Y LAS ACTIVIDADES PENDIENTES DE SOPORTE
CONVENIO 001 DE 2019

PROGRAMA	#	ACTIVIDAD	VALOR	OBSERVACIÓN	Explicación recibida	soporte
PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	1	Diseño de una estrategia de articulación para el reporte y control de puntos críticos en el Municipio de Pijao Quindío.	$ 1,500,000	No reposa un documento contentivo del diseño de una estrategia de este tipo	Consistía en un formato que era entregado a la contratista de la alcaldía que contenía los puntos o parámetros de los puntos críticos a atender.	Queda pendiente de entrega
	2	Diseño estrategia de información, Educación y comunicación para fomentar el adecuado manejo de residuos sólidos en las vías y áreas públicas	$ 1,000,000	No reposa un documento contentivo del diseño de una estrategia de este tipo	Todas las actividades deben ser transversales al aprovechamiento. Para el convenio se desarrolló una sola estrategia que contiene todos los programas del PGIRS	Se entrega documento "1 ESTRATÉGIA IEC TRANSVERSALIZADA" en medio magnético
PROGRAMA DE LIMPIEZA A ZONAS RIBEREÑAS	3	Evaluación del manejo de los residuos sólidos en las zonas ribereñas de la Quebrada el inglés y Rio Lejos, Municipio de Pijao Quindío.	$ 2,000,000	No reposa un documento de evaluación de este tipo	Se encuentra pendiente de entrega	Es un documento que se encuentra en un CD. Queda pendiente la entrega. La información se encuentra en el equipo de Sabaneta
PROGRAMA DE LAVADO DE PUENTES Y ÁREAS PUBLICAS	4	Diseño de una estrategia de Seguimiento y control al componente de lavado de puentes peatonales y áreas públicas del Municipio de Pijao	$ 1,000,000	No se presentó un diseño de una estrategia de este tipo un documento de evaluación de este tipo	Era soportarle al municipio como estrategia un recorrido y la posterior entrega formato en mesa de trabajo en el que se indicaba cuándo se debía hacer la labor.	Formato en Excel. Queda pendiente de entrega.
	5	Diseño e implementación de estrategias de información educación y comunicación para el adecuado uso de las áreas públicas del municipio	$ 1,000,000	No se presentó un diseño de una estrategia de este tipo un documento de evaluación de este tipo	Igual que la actividad 2 Todas las actividades deben ser transversales al aprovechamiento. Para el convenio se desarrolló una sola estrategia que contiene todos los programas del PGIRS	Se entrega documento "1 ESTRATÉGIA IEC TRANSVERSALIZADA" en medio magnético
Programa de aprovechamiento	6	Ejecutar las estrategias IEC para la población del municipio de Pijao fomentando la cultura de separación en la fuente, por lo menos a un 75% del total de la población del municipio de Pijao.	$ 2,967,840	No existe evidencia de la realización de este tipo de actividad	Se logró el 100% con estrategias como puerta a puerta, entrega de bolsas para la separación y la instauración de rutas selectivas	Hace entrega del documento en medio magnético denominado "1 ESTRATÉGIA IEC TRANSVERSALIZADA" y "2. ACTIVIDADES EJECUTADAS"

PROGRAMA	#	ACTIVIDAD	VALOR	OBSERVACIÓN	Explicación recibida	soporte
	7	Revisar Actualizar y Ajustar, el manual para la implementación de sistemas de gestión integral de residuos sólidos	$ 2,967,840	No existe un documento que actualice y ajuste el manual	Con este documento de evaluación y ajuste del PGIRS del municipio de Pijao se da cumplimiento a esta actividad.	"3. DOCUMENTO PGIRS EVALUACIÓN"
PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO	8	Estudio de caracterización de las organizaciones de recicladores de primero y segundos niveles existentes en El Municipio de Pijao, según la normatividad vigente.	$ 1,000,000	No se evidencian los resultados de un estudio de este tipo.	Se hizo un perfil de caracterizaciones donde se anexó la cámara de comercio, rut de la asociación que estaba conformada desde 2017. Además, se hizo documento de caracterización de cada uno de los recuperadores.	entrega documento "4. PERFILES RECUPERADORES CARACTERIZADOS"
	9	Definición e implementación de un Plan de Trabajo para la construcción de un esquema organizativo de los recicladores de oficio en la actividad de aprovechamiento	$ 1,000,000	No se evidencian los resultados de un estudio de este tipo.	Se realizó el documento denominado plan de fortalecimiento empresarial, mediante el cual se les planteó a los recicladores el plan de trabajo.	Entrega documento "5. PLAN DE TRABAJO Y REFORTALECIMIENTO"
	10	Implementación de estrategias IEC desde una perspectiva de inclusión y dignificación de reciclador de oficio.	$ 1,000,000	No existe evidencia de la implementación de estrategias de este tipo	Igual que la actividad 2 Todas las actividades deben ser transversales al aprovechamiento. En esta estrategia se incluye al reciclador de oficio.	Se entrega documento "1 ESTRATÉGIA IEC TRANSVERSALIZADA" en medio magnético
PROGRAMA DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS ESPECIALES	11	Elaboración de una estrategia de seguimiento y control del manejo de los residuos sólidos especiales	$ 2,000,000	No existe documento que evidencie la elaboración de una estrategia de este tipo. Se presentaron formatos y un informe de generación de residuos peligrosos, pero no una propuesta o estrategia de seguimiento y control.	Se realizaban distintas jornadas de educación para que se realizara la adecuada disposición de estos residuos. Indica que otros soportes podrían encontrase en el contrato de Sandra Marín del municipio de Pijao.	Se soporta con el archivo "2. ACTIVIDADES EJECUTADAS" queda pendiente la entrega de actas
GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL ÁREA RURAL	12	Realizar un programa piloto de aprovechamiento para la zona rural del Municipio de Pijao Quindío.	$ 3,000,000	No existe documento relacionado con un programa piloto al respecto, sólo se presentó un diagnóstico situacional.	El piloto se hizo la vereda La Mariela con el colegio a través de los PRAES con el apoyo de estudiantes recuperando el material reciclable y los fondos se destinaban para el colegio. La fundación recogía el material	Entrega documento "2. ACTIVIDADES EJECUTADAS" y "7. INFORME DE GESTIÓN ÁREA RURAL" queda pendiente documento específico de las actividades en La Mariela.

PROGRAMA	#	ACTIVIDAD	VALOR	OBSERVACIÓN	Explicación recibida	soporte
PROGRAMA GESTION INTEGRAL DEL RESPEL	13	Mejorar las acciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normatividad	$ 2,000,000	Esto fue una propuesta, pero no se evidenció ningún programa para mejorar	Se hizo una encuesta para diagnosticar los residuos generados, las problemáticas existentes en el ancianato, peluquerías, veterinaria y hospital y se diseñó la estrategia de recolección de residuos por parte de la empresa encargada.	Queda pendiente la entrega de documentos con las encuestas realizadas y las actas de reuniones que soportan la implementación de las acciones.

FUENTE: Acta de visita especial a la fundación Eje Planetario del 10/01/2023

La información suministrada durante la visita fue entregada a través de correo electrónico de la fecha de la visita y consta de los siguientes archivos:

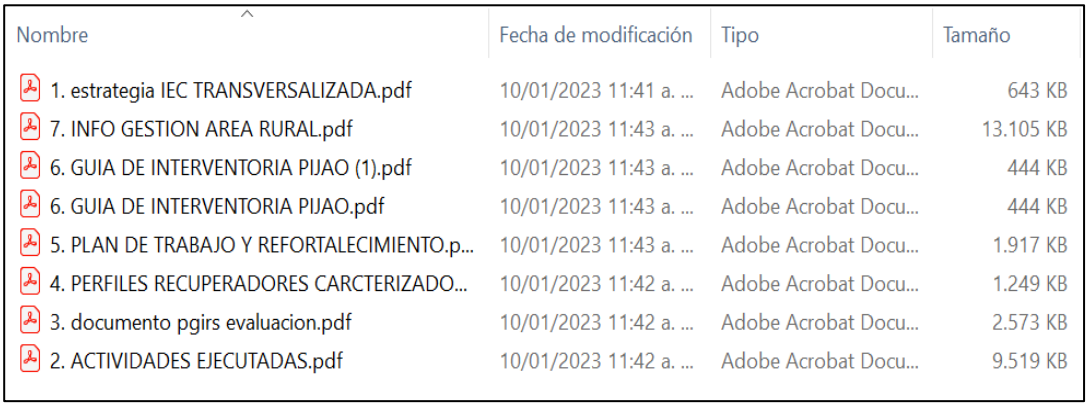

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1. estrategia IEC TRANSVERSALIZADA.pdf	10/01/2023 11:41 a. ...	Adobe Acrobat Docu...	643 KB
7. INFO GESTION AREA RURAL.pdf	10/01/2023 11:43 a. ...	Adobe Acrobat Docu...	13.105 KB
6. GUIA DE INTERVENTORIA PIJAO (1).pdf	10/01/2023 11:43 a. ...	Adobe Acrobat Docu...	444 KB
6. GUIA DE INTERVENTORIA PIJAO.pdf	10/01/2023 11:43 a. ...	Adobe Acrobat Docu...	444 KB
5. PLAN DE TRABAJO Y REFORTALECIMIENTO.p...	10/01/2023 11:43 a. ...	Adobe Acrobat Docu...	1.917 KB
4. PERFILES RECUPERADORES CARCTERIZADO...	10/01/2023 11:42 a. ...	Adobe Acrobat Docu...	1.249 KB
3. documento pgirs evaluacion.pdf	10/01/2023 11:42 a. ...	Adobe Acrobat Docu...	2.573 KB
2. ACTIVIDADES EJECUTADAS.pdf	10/01/2023 11:42 a. ...	Adobe Acrobat Docu...	9.519 KB

Finalizando la visita, el señor Nelson Granada manifiesta que la información faltante se encuentra muy dispersa y que actualmente parte de los archivos se encuentran en un computador que actualmente está ubicado en el municipio de Sabaneta, desde donde se extraerá la información que queda pendiente por entregar de acuerdo a los compromisos establecidos en el acta de visita. A la fecha de entrega del presente informe dicha información no fue allegada.

Es de anotar que, a la fecha de entrega del presente informe técnico, no fue recibida más información por parte de la fundación.

6.5 Visita realizada a la señora Sandra Patricia Marin Salcedo

El día 9 de febrero de 2023 se realizó visita a la señora Sandra Patricia Marin Salcedo quien fungió como contratista del municipio encargada de apoyar las labores relacionadas con el PGIRS. El objetivo de la visita es complementar y/o aclarar la información aportada durante la pasada audiencia y allegar la que se estime necesaria para el cumplimiento de la labor asignada.

Durante la visita se complementó y aclaró información relativa a las siguientes actividades

Tabla 10
ACTIVIDADES SOPORTADAS Y/O EXPLICADAS DURANTE LA VISITA REALIZADA

PROGRAMA	#	ACTIVIDAD	VALOR	Explicación	soporte
PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	1	Diseño de una estrategia de articulación para el reporte y control de puntos críticos en el Municipio de Pijao Quindío.	1.500.000	articulación con defensa civil, NEPSA y bomberos.	Se encuentra implícito en los informes de actividades
	2	Diseño estrategia de información, Educación y comunicación para fomentar el adecuado manejo de residuos sólidos en las vías y áreas públicas	1.000.000	La estrategia IEC son transversales a todos los programas y actividades ejecutadas en el contrato	Archivo EIC Pijao "LA MEJOR MANERA DE REALIZAR UN MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS ES PREVENIR SU GENERACION "
PROGRAMA DE LIMPIEZA A ZONAS RIBEREÑAS	3	Evaluación del manejo de los residuos sólidos en las zonas ribereñas de la Quebrada el inglés y Rio Lejos, Municipio de Pijao Quindío.	2.000.000	No se aportan soportes de esta actividad	
PROGRAMA DE LAVADO DE PUENTES Y ÁREAS PUBLICAS	4	Diseño de una estrategia de Seguimiento y control al componente de lavado de puentes peatonales y áreas públicas del Municipio de Pijao	1.000.000	no se hacía con un documento. La actividad la realiza NEPSA y la fundación junto con la alcaldía verificaban que se llevara a cabo	
	5	Diseño e implementación de estrategias de información educación y comunicación para el adecuado uso de las áreas públicas del municipio	1.000.000	no se hacía con un documento. La actividad la realiza NEPSA y la fundación junto con la alcaldía verificaban que se llevara a cabo. Las actividades se realizaron, pero no se plasmó en un documento ni en los informes del contrato de apoyo a la gestión del PGIRS de la contratista Sandra Marín	Archivo EIC Pijao "LA MEJOR MANERA DE REALIZAR UN MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS ES PREVENIR SU GENERACION "
Programa de aprovechamiento	6	Ejecutar las estrategias IEC para la población del municipio de Pijao fomentando la cultura de separación en la fuente, por lo menos a un 75% del total de la población del municipio de Pijao.	2.967.840	La estrategia IEC son transversales a todos los programas y actividades ejecutadas en el contrato	Archivo EIC Pijao "LA MEJOR MANERA DE REALIZAR UN MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS ES PREVENIR SU GENERACION "
	7	Revisar Actualizar y Ajustar, el manual para la implementación de sistemas de gestión integral de residuos sólidos	2.967.840	Se soporta con el documento "EVALUACION Y AJUSTE DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE PIJAO QUINDÍO" suministrado en el archivo "3. DOCUMENTO PGIRS	"3. DOCUMENTO PGIRS EVALUACIÓN"

PROGRAMA	#	ACTIVIDAD	VALOR	Explicación	soporte
				EVALUACIÓN" aportado en la visita a la fundación	
PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO	8	Estudio de caracterización de las organizaciones de recicladores de primero y segundos niveles existentes en El Municipio de Pijao, según la normatividad vigente.	1.000.000	Es una sola organización y la caracterización consistió en perfilar a las personas recicladoras de oficio	
	9	Definición e implementación de un Plan de Trabajo para la construcción de un esquema organizativo de los recicladores de oficio en la actividad de aprovechamiento	1.000.000	Se hizo acompañamiento en la elaboración de los perfiles hasta la creación de la asociación pero no en la definición e implementación del plan de trabajo.	
	10	Implementación de estrategias IEC desde una perspectiva de inclusión y dignificación de reciclador de oficio.	1.000.000	La estrategia IEC son transversales a todos los programas y actividades ejecutadas en el contrato	Archivo EIC Pijao "LA MEJOR MANERA DE REALIZAR UN MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS ES PREVENIR SU GENERACION "
PROGRAMA DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS ESPECIALES	11	Elaboración de una estrategia de seguimiento y control del manejo de los residuos sólidos especiales	2.000.000	La estrategia es transversal. Entre las actividades relacionadas, se contrató a una persona para realizar visitas y aplicar encuestas.	Estrategia folio 201 del convenio 001 de 2019.
GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL ÁREA RURAL	12	Realizar un programa piloto de aprovechamiento para la zona rural del Municipio de Pijao Quindío.	3.000.000	Se realizó en la vereda La Mariela con la institución educativa articulando el PRAE "Proyecto Ambiental Escolar"	Fotos presentación realizada en la audiencia del 18/01/2023
PROGRAMA GESTION INTEGRAL DEL RESPEL	13	Mejorar las acciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normatividad	2.000.000	No se alcanzó a hacer, solamente se realizó la caracterización.	

6.6. Análisis de la información recopilada

Con la información suministrada por las fuentes consultadas, así como por aquella obrante dentro del expediente contractual, se procede a realizar un análisis con el propósito de comprobar si existe evidencia que soporte las actividades que se indican a continuación, ejecutadas dentro del convenio 001 de 2019.

Tabla 11
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPILADA

#	ACTIVIDAD	VALOR	ANÁLISIS
1	Diseño de una estrategia de articulación para el reporte y control de puntos críticos en el Municipio de Pijao Quindío.	1.500.000	Si bien la fundación indica que consistía en un formato entregado al contratista de la alcaldía que contenía los parámetros de los puntos críticos a atender, (y que quedó pendiente de entrega) no se evidencia un documento en el que repose una estrategia propiamente dicha de articulación para el reporte y control de puntos críticos.

#	ACTIVIDAD	VALOR	ANÁLISIS
2	Diseño estrategia de información, Educación y comunicación para fomentar el adecuado manejo de residuos sólidos en las vías y áreas públicas	1.000.000	Se aceptan como soportes los documentos recibidos y las explicaciones dadas por parte del municipio, la fundación y la contratista del municipio para la fecha del convenio.
3	Evaluación del manejo de los residuos sólidos en las zonas ribereñas de la Quebrada el inglés y Rio Lejos, Municipio de Pijao Quindío.	2.000.000	No se aportó documento que soportara la realización de una evaluación del manejo de los residuos sólidos en las zonas ribereñas de la Quebrada el inglés y Rio Lejos, Municipio de Pijao Quindío.
4	Diseño de una estrategia de Seguimiento y control al componente de lavado de puentes peatonales y áreas públicas del Municipio de Pijao	1.000.000	Si bien en la audiencia del 18 de enero de 2023 la testigo relató cómo se han realizado las labores de lavado de puentes por parte de la empresa de aseo y de los bomberos, no se suministraron documentos que dieran cuenta del diseño de la estrategia relativa al lavado de puentes peatonales y áreas públicas.
5	Diseño e implementación de estrategias de información educación y comunicación para el adecuado uso de las áreas públicas del municipio	1.000.000	Se aceptan como soportes los documentos recibidos y las explicaciones dadas por parte del municipio, la fundación y la contratista del municipio para la fecha del convenio.
6	Ejecutar las estrategias IEC para la población del municipio de Pijao fomentando la cultura de separación en la fuente, por lo menos a un 75% del total de la población del municipio de Pijao.	2.967.840	Se aceptan como soportes los documentos recibidos y las explicaciones dadas por parte del municipio, la fundación y la contratista del municipio para la fecha del convenio.
7	Revisar Actualizar y Ajustar, el manual para la implementación de sistemas de gestión integral de residuos sólidos	2.967.840	Se aporta por parte de la fundación un documento denominado PGIRS, pero según los cronogramas contenidos en el mismo, se trataría de un documento elaborado en el año 2016 en el que se establecen metas a corto, mediano y largo plazo a partir de ese año. No se trata de un documento que soporte la revisión, actualización y ajuste del manual para la implementación de sistemas de gestión integral de residuos sólidos para la vigencia de ejecución del convenio. Del mismo modo, el municipio aporta el documento "PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LABORES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PGIRS EN EL MUNICIPIO DE PIJAO" en el que se describen las actividades en desarrollo para el cumplimiento de los objetivos del componente de aprovechamiento sin embargo, dentro de estas actividades no se mencionan actividades relacionadas con el manual para la implementación de sistemas de gestión integral de residuos sólidos
8	Estudio de caracterización de las organizaciones de recicladores de primero y segundos niveles existentes en El Municipio de Pijao, según la normatividad vigente.	1.000.000	Se aceptan como soportes los documentos recibidos y las explicaciones dadas por parte del municipio, la fundación y la contratista del municipio para la fecha del convenio.
9	Definición e implementación de un Plan de Trabajo para la construcción de un esquema organizativo de los recicladores de oficio en la actividad de aprovechamiento	1.000.000	Se aceptan como soportes los documentos recibidos y las explicaciones dadas por parte del municipio, la fundación y la contratista del municipio para la fecha del convenio.
10	Implementación de estrategias IEC desde una perspectiva de inclusión y dignificación de reciclador de oficio.	1.000.000	Se aceptan como soportes los documentos recibidos y las explicaciones dadas por parte del municipio, la fundación y la contratista del municipio para la fecha del convenio.
11	Elaboración de una estrategia de seguimiento y control del manejo de los residuos sólidos especiales	2.000.000	Se aceptan como soportes los documentos recibidos y las explicaciones dadas por parte del municipio, la fundación y la contratista del municipio para la fecha del convenio.
12	Realizar un programa piloto de aprovechamiento para la zona rural del Municipio de Pijao Quindío.	3.000.000	Se aceptan como soportes los documentos recibidos y las explicaciones dadas por parte del municipio, la fundación y la contratista del municipio para la fecha del convenio.
13	Mejorar las acciones de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normatividad	2.000.000	Se aceptan como soportes los documentos recibidos y las explicaciones dadas por parte del municipio, la fundación y la contratista del municipio para la fecha del convenio.

Del anterior cuadro se tiene que, de las trece (13) actividades analizadas, cuatro (4) se encuentran sin documentos que soporten las mismas.

No obstante, se destaca que las actividades relacionadas con estrategias de información, educación y comunicación (IEC) se encuentran soportadas por el documento denominado “Estrategia IEC Transversalizada” la cual pareciera estar desactualizada toda vez que se hace mención al desplegar acciones en años anteriores a la ejecución del contrato y también a actividades a desarrollar en el municipio de Salento.

7. CONCLUSIONES

Llevada a cabo la revisión y análisis de la documentación e información complementaria obrante en el expediente del proceso de responsabilidad fiscal No. PRF-80633-2020-37144, así como las demás actuaciones adelantadas en desarrollo del presente informe técnico y en atención al objeto decretado dentro de la actuación en referencia por la Colegiatura de la Gerencia Departamental del Quindío en la Sesión No. 13 surtida el 19 de octubre de 2022), se concluye que:

- Los gastos en que incurrió la fundación Eje Planetario en el mes de enero de 2019 por $2.722.000 y que fueron señalados como aportes, tal como lo se manifestó por parte del asesor operativo de la fundación, no tenían que ver con la ejecución del convenio 001 de 2019 y la misma fue enviada por error, por tanto, el presunto detrimento patrimonial en lo correspondiente a ese ítem se mantiene.

- Pese a que no se allegó, por parte de la fundación Eje Planetario y del municipio de Pijao, la totalidad de los archivos y demás evidencia, se logró recopilar información que soportaría varias de las actividades reprochadas, por lo que el presunto detrimento patrimonial relacionado con dichas actividades variaría al disminuirse de $28.044.600 a $9.334.800, así:

Tabla 11
ACTIVIDADES NO SOPORTADAS A CONFORMIDAD DURANTE EL DESARROLLO DEL INFORME TÉCNICO

#	ACTIVIDAD	VALOR
1	Diseño de una estrategia de articulación para el reporte y control de puntos críticos en el Municipio de Pijao Quindío.	1.500.000
3	Evaluación del manejo de los residuos sólidos en las zonas ribereñas de la Quebrada el inglés y Rio Lejos, Municipio de Pijao Quindío.	2.000.000
4	Diseño de una estrategia de Seguimiento y control al componente de lavado de puentes peatonales y áreas públicas del Municipio de Pijao	1.000.000
7	Revisar Actualizar y Ajustar, el manual para la implementación de sistemas de gestión integral de residuos sólidos	2.967.840
SUB-TOTAL		**7.467.840**
AIU 20% DEL TOTAL		**1.866.960**
TOTAL		**9.334.800**

8. RECOMENDACIONES

Considerando el carácter técnico específico de las actividades llevadas a cabo por la fundación Eje Planetario, se recomienda solicitar el apoyo de un profesional o autoridad ambiental con perfil técnico ambiental para que, teniendo en cuenta, tanto la información obrante en el expediente y la recopilada en desarrollo del presente informe, así como las demás pruebas que considere necesarias, evalúe el cumplimiento de las siguientes actividades:

	ACTIVIDAD	VALOR
1	Diseño de una estrategia de articulación para el reporte y control de puntos críticos en el Municipio de Pijao Quindío.	1.500.000
3	Evaluación del manejo de los residuos sólidos en las zonas ribereñas de la Quebrada el inglés y Rio Lejos, Municipio de Pijao Quindío.	2.000.000
4	Diseño de una estrategia de Seguimiento y control al componente de lavado de puentes peatonales y áreas públicas del Municipio de Pijao	1.000.000
7	Revisar Actualizar y Ajustar, el manual para la implementación de sistemas de gestión integral de residuos sólidos	2.967.840

Asimismo, determinar si las estrategias de Información, educación y comunicación (IEC) aportadas por la fundación se encontraban acordes a los requerimientos y necesidades del municipio de Pijao para la vigencia de ejecución del convenio.

9. ANEXOS

Se anexa un DVD que contiene:

- Información suministrada por la administración municipal de Pijao.
- Información suministrada por la fundación Eje Planetario.
- Acta de visita al municipio de Pijao.
- Acta de visita a la fundación Eje Planetario.
- Acta de visita a la ex contratista Sandra Patricia Marín Salcedo

Atentamente,

Alvaro A. Carvajal

ALVARO ANDRÉS CARVAJAL HERMOSA
Profesional Universitario 01
Gerencia Departamental Colegiada Quindío